



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Alfaro



D.A. EXENTO N° 1.536

SAN BERNARDO, 03 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum N° 139, de fecha 30 de Enero de 2012, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente Feria Libre, en Balmaceda 1, Puesto N° 138, Balmaceda 2, Puesto N° 80 y Lo Blanco, Puesto N° 100, Rol: 2200786, de Giro: **"Frutas y Verduras"**, a nombre de la Sra. **Karen Paulina Caro Ávila, C.N.I.: N° 16.546.348-K, por fallecimiento del titular la Sra. María Dolores Almendras Pino.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes (3). Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –